

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 138

FECHA DEL ESTADO: 11 DE OCTUBRE DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
1998-00131	EJECUTIVO CIVIL	BANCO CAFETERO	HERNANDO BERMUDEZ GACIA	10/10/2022	REQUIERE Y RESUELVE SOLICITUD
2019-00031	POPULAR	JOSE ALBEIRO CASTILLO TURRIAGO, COADYUVANTES ALIRIO CORTES Y SEBASTIAN RAMIREZ	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCÁ S.A.S E.S.P Y OTROS	10/10/2022	DISPONE VINCULACIÓN Y ADMITE COADYUVANCIA

2021-00033	ORDINARIO LABORAL	EDESLEY OSPINA SABOGAL	HOOVER GUTIERREZ GONZALEZ	10/10/2022	RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN POR EXTEMPORANEO, CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN, RECONOCE PERSONERÍA
2021-00128	EJECUTIVO CIVIL	HERNAN TAFUR HERNANDEZ	JAIRO ANDRES GONZALEZ SANTACRUZ Y OTRA	10/10/2022	PONE EN CONOCIMIENTO, RECONOCE PERSONERÍA, TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO, RELEVO SECUESTRE Y OTRAS DECISIONES
2022-00055	FUERO SINDICAL	MEDIMAS EPS EN LIQUIDACIÓN	JHON ALEXANDER TURRIAGO GONZALEZ	10/10/2022	NO ACCEDE A SOLICITUD DE DESISTIMIENTO
63-130-4003-002-2022-00002-01	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCO CAJA SOCIAL		10/10/2022	RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co